



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 12 de marzo de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00054-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-28044, el cual cuenta con un área georeferenciada de ciento sesenta metros cuadrados (160 m²), cédula catastral No. 86-865-00-02-0001-0199-000, de propiedad del señor O GILBERTO ADONIAS ENRRIQUEZ ALMEIDA, ubicado en la Vereda Brisas del Palmar, Inspección de Policía El Placer, municipio Valle del Guamuez, departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 5032 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 13,38 mts, hasta llegar al punto 5031 con predios de VÍA PÚBLICA. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 5031 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 10,06 mts, hasta llegar al punto 5030 con predios de JAC BRISAS DEL PALMAR. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 5030 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 14,63 Mts, hasta llegar al punto 5033 con predios del señor EVELIO PANTOJA. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 5033 en línea recta en dirección Norte, en una distancia de 13,41 mts, cerrando con el punto 5032 con predios de JAIRO CONGO.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria